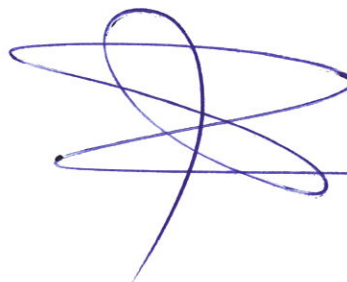




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
AVANZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

ACTA DE LA VIGESIMONOVENA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COXCATLÁN ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En el Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el Salón de Cabildo "Profesor Carlos Jonguitud Barrios" ubicado en el Palacio Municipal de Coxcatlán, San Luis Potosí, declarado como recinto oficial, se reúne el Honorable Ayuntamiento Constitucional de la administración 2024-2027, conforme a lo establecido en el Artículo 21, Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, para celebrar la presente Sesión de Cabildo; estando presentes los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento conforme a la convocatoria de fecha veintidós del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo los siguientes: en su carácter de Presidente Municipal Constitucional el Licenciado Omar Alberto Soni Bulos, en su carácter de regidores: la Señora María Guadalupe Hernández Reyes, la Señora Rosa Reséndiz Guevara, el Licenciado Saúl Jasiel Flores Castro, el Profesor Nicolás González Sánchez, la Contadora Pública Cesia Yoselin Martínez Romero, y el Ingeniero Claudio Flores Hernández; así como en su carácter de Síndico Municipal, la Licenciada Dora Celisia Ramírez Flores; y en su carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, todos los actos de esta Vigésimonovena Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura del acta correspondiente a la sesión anterior.
- III. Presentación de la Onceava Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada el día miércoles 08 de octubre de 2025, en la que se informaron los avances físicos y financieros de las obras y acciones realizadas con recursos del Ramo 33, con corte al 30 de septiembre de 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
AVANZA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

Para el desahogo de la presente Sesión de Cabildo, se da inicio al orden del día: -----

I. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Pase de lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación formal de la sesión.

Dando inicio con el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, y en atención al primer punto del orden del día, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, mencionando en voz alta el nombre de cada uno de ellos y solicitando la confirmación de su presencia. Concluido el pase de lista, se hizo constar que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se verificó con ello la existencia del quórum legal requerido para sesionar válidamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. En consecuencia, se declara formalmente instalada la Vigésimonovena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con veintisiete minutos y válidos los acuerdos que en ella se adopten. -----

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura del acta correspondiente a la sesión anterior.

En cumplimiento con este punto, el Secretario General del Honorable Ayuntamiento, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, procedió a dar lectura íntegra al acta correspondiente a la Vigésimoctava Sesión de Cabildo, misma que fue revisada y aprobada en su oportunidad, por el Honorable Cabildo. -----

III. EN EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación de la Onceava Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada el día miércoles 08 de octubre de 2025, en la que se informaron los avances



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



al Profr. Héctor Leyva, Coordinador de Desarrollo Social Municipal, para que exponga a este Cuerpo Colegiado el acta correspondiente a la onceava sesión ordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, celebrada el día 08 de octubre del presente año.

Durante su intervención, el Coordinador de Desarrollo Social informa que, en dicha sesión, se presentó el reporte de los avances físicos y financieros de las obras y acciones que se ejecutan en el municipio con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), con corte al 30 de septiembre de 2025, de conformidad con los requerimientos del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SICAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, en la cual obliga que se cargue un Acta de Cabildo que respalde el conocimiento y validación del ejercicio de los recursos federales por parte de este cuerpo colegiado.

Se informó que se encuentran concluidas 29 obras, con un monto aproximado de más de 20 millones de pesos, lo que representa el 44% del techo financiero asignado. Asimismo, 24 obras se encuentran en proceso, con una inversión superior a 21 millones de pesos, equivalente al 45%, y 11 obras están por iniciar, con una inversión de más de 5 millones de pesos, que representan el 10% restante. En total, se ejecutan 64 obras con una inversión global de más de 47 millones de pesos asignados para este ejercicio fiscal 2025.

Explicó que el documento detalla los proyectos que se encuentran en proceso, los ya concluidos y aquellos próximos a ejecutarse, precisando los porcentajes de avance, montos ejercidos y localidades beneficiarias en cada rubro. Asimismo, mencionó que los trabajos comprenden obras de infraestructura básica, tales como sistemas de agua potable, pagos de energía eléctrica y rehabilitación de caminos rurales.

El acta de la referida sesión fue debidamente levantada y firmada por la totalidad de los integrantes del Consejo, y turnada a la Secretaría General del Honorable Ayuntamiento para su presentación ante este Honorable Cabildo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



del día sin requerir su sometimiento a votación, por tratarse de asuntos de carácter administrativo e informativo. -----

EN EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Asuntos generales.

Continuando con el desahogo del orden del día, se aborda el cuarto punto relativo a Asuntos Generales. Para tal efecto, el Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si desean hacer uso de la voz para exponer algún tema de interés general que consideren relevantes para el municipio.

Haciendo uso de la voz el Lic. Omar Alberto Soni Bulos, Presidente Municipal, expresa que en el marco de las próximas festividades de Xantolo 2025, se contempla la realización de diversos concurso y eventos culturales, tales como concursos de Comparsas, Catrinas Vivientes, Altares y Comparsas Infantiles, las cuales conllevan una inversión económica, por lo que se requiere la aprobación de este Honorable Cabildo del gasto correspondiente. En este sentido, informa que la premiación se contempla un monto aproximado de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), que será distribuido conforme a las base y categorías establecidas en las convocatorias.

Asimismo, indico que se tiene proyectada la contratación de grupos artísticos y musicales que se presentaran durante los días 30 de octubre, y 1 y 2 de noviembre, para lo cual se destinará un monto aproximado de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), recursos que permitirán amenizar las festividades y ofrecer espectáculos de calidad a la población y visitantes.

El Presidente Municipal subrayó que estas acciones forman parte de la estrategia municipal de promoción cultural y turística, contribuyendo al fortalecimiento del tejido social, la convivencia familiar y el rescate de las tradiciones más representativas de la región Huasteca, además de generar una importante derrama económica en beneficio de los comerciantes locales, prestadores de servicios y la población en general, impulsando con ello el desarrollo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



Una vez concluida la intervención del Presidente Municipal, el Secretario General pregunta a las y los integrantes del Honorable Cabildo si alguno desea hacer uso de la voz. No habiendo manifestaciones ni observaciones adicionales, se procede a someter a votación el punto en cuestión. Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados: **8** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones. En virtud de lo anterior, se declara **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del H. Cabildo, el gasto financiero relativo a las premiaciones de los concursos y a la contratación de los grupos musicales programados con motivo de las festividades de Xantolo 2025.-----

Continuando con los Asuntos Generales, el presidente Municipal, Lic. Omar Alberto Soni Bulos, informa a los integrantes del Honorable Cabildo que con anterioridad recibió una solicitud por parte de las autoridades del Barrio Panohuaya, mediante la cual solicitan el apoyo del Ayuntamiento para gestionar ante el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la corrección del nombre de dicha localidad, ya que, conforme a los registros oficiales del Instituto, ésta aparece con el nombre Panohuayo o Panuhuaya, siendo el nombre correcto "Panohuaya", además de solicitar la adecuación de las delimitaciones geográficas correspondientes.

En atención a dicha petición, el Ayuntamiento realizó la gestión ante el INEGI, obteniendo como respuesta en términos generales, establece que la corrección del nombre de la localidad "Panohuaya" podrá realizarse durante la Encuesta Intercensal 2025, al ser el próximo ejercicio estadístico nacional. Asimismo, indica que la adecuación de los límites geográficos de la localidad podrá efectuarse en el mismo proceso, siempre que el Honorable Cabildo autorice dicha modificación, debido a que dicha acción implicará una modificación en la delimitación de la cabecera municipal y la reasignación de parte de su población a la localidad de Panohuaya.

Con base en lo anterior, el Presidente Municipal hace del conocimiento del cuerpo edilicio la necesidad de someter a consideración del Honorable Cabildo la validación correspondiente para que el Ayuntamiento manifieste formalmente su acuerdo con la adecuación de los límites de la localidad de Panohuaya, en atención a lo requerido por el INEGI.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



las autoridades del Barrio Panohuaya ya se habían acercado a manifestarle dicha solicitud, y que se les informó que se trata únicamente de un trámite administrativo, cuyo propósito es regularizar la información geográfica y estadística ante el INEGI, sin que ello implique afectaciones administrativas o territoriales para el municipio. No habiendo más manifestaciones ni observaciones adicionales, se procede a someter a votación el punto en cuestión. Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados: **8** votos a favor, **0** votos en contra y **0** abstenciones. En virtud de lo anterior, se declara **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el acuerdo mediante el cual este Honorable Cabildo valida la adecuación de límites y la corrección del nombre de la localidad de Panohuaya, en atención a lo solicitado por el INEGI.-----

Siguiendo con los Asuntos Generales, el Ing. Claudio Flores Hernández, Regidor del Honorable Cabildo, hace uso de la voz para manifestar un percance ocurrido durante la mañana en la zona comercial del municipio, donde observó que el Director de Giros Mercantiles realizó el cobro de derecho de piso a un comerciante, sin que aparentemente le entregara el boleto o comprobante correspondiente. Mencionó además que presencié una situación similar con otro comerciante, por lo que manifestó su inquietud respecto al procedimiento que se sigue para dichos cobros, señalando su interés en conocer si se aplica el mismo criterio con todos los comerciantes, así como el destino de los recursos recaudados.

En respuesta, el Presidente Municipal, Lic. Omar Alberto Soni Bulos, manifestó no tener conocimiento previo de los hechos referidos, pero señaló que se girará un oficio al Director de Giros Mercantiles a fin de que rinda un informe detallado sobre lo ocurrido y, en su caso, justifique el procedimiento de cobro aplicado.

El Regidor enfatizó que su intervención no tiene como propósito generar conflicto, sino poner en conocimiento de todos los integrantes del Honorable Cabildo la situación observada, para que se tomen las medidas administrativas pertinentes.

El Presidente Municipal señaló que tomará cartas en el asunto, comprometiéndose a entregar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



Asimismo, el Presidente Municipal destacó la necesidad de reglamentar el comercio local, ya que muchos comerciantes no mantienen limpia la zona donde se instalan, dejando acumulación de residuos en los espacios públicos, además de que hay algunos que se niegan a pagar la cuota correspondiente.

Por su parte, la Regidora Cesia propuso la elaboración de un censo o padrón que permita identificar y diferenciar a los comerciantes locales y foráneos, lo que facilitaría un mejor control y organización. El Presidente Municipal coincidió con la propuesta y agregó que además se tomarán medidas de los espacios ocupados por cada comerciante, con el propósito de mantener el orden, limpieza y equidad en el uso de los espacios públicos destinados a la actividad comercial.

Al no registrarse comentarios adicionales, se da por desahogado el tema, sin requerir su sometimiento a votación, por tratarse de asuntos de carácter administrativo e informativo. ----

Prosiguiendo con el desarrollo del punto relativo a Asuntos Generales, hace uso de la voz la C. Rosa Reséndiz Guevara, Regidora quien realiza la observación de que durante los honores al Lábaro Patrio que se realizan los días lunes, ha notado escasa asistencia del personal del Ayuntamiento, por lo que solicita se haga un llamado general a todo el personal para que cumplan con dicha obligación cívica y laboral.

En respuesta, el Secretario General, Lic. Carlos Alberto García Gamboa, manifiesta que la semana anterior se implementaron medidas disciplinarias dirigidas al personal que no asiste a honores o que incurre en retardos frecuentes, derivadas de la revisión de la bitácora de asistencia. Explica que aquellos trabajadores que no firman su entrada o que registran llegadas fuera del horario establecido, fueron canalizados al área jurídica para firmar actas administrativas correspondientes.

Por su parte, el Presidente Municipal, Lic. Omar Alberto Soni Bulos, agrega que el personal con faltas injustificadas fue también remitido al área jurídica para la firma de su primera amonestación, destacando que se han recibido diversos reportes sobre irregularidades en el

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Rosa Reséndiz

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



El Secretario General amplía que durante la revisión de la bitácora se detectaron inconsistencias en el registro de entradas, salidas y horarios de almuerzo, recordando que el horario de entrada es a las 8:00 a.m. con una tolerancia máxima de 20 minutos, y que se otorga un tiempo de 30 minutos para el almuerzo. Derivado de esta supervisión, se identificaron anomalías en algunos trabajadores, quienes fueron requeridos a firmar un acta compromiso de cumplimiento estricto del horario laboral.

En su intervención, el Regidor Ing. Claudio Flores Hernández señala que al inicio de la administración se observaba una asistencia más completa del personal a los honores cívicos, pero en semanas recientes notó una disminución significativa.

Finalmente, el Secretario General responde que en la ceremonia de esta semana se detectó una mejora considerable en la asistencia, siendo mínima la inasistencia, resultado directo de las acciones correctivas implementadas por la presente administración.

Adicional a los comentarios anteriores, hace uso de la voz el Regidor Lic. Saúl Jasiel Flores Castro, quien observa que parte del personal no porta el uniforme institucional durante los honores al Lábaro Patrio, por lo que recomienda girar un oficio dirigido a todas las áreas del Ayuntamiento, a fin de que se haga obligatorio el uso de la vestimenta oficial los días lunes, como parte de la imagen institucional y del respeto a los actos cívicos.

En complemento a la información expuesta, la Síndico Municipal, Lic. Dora Celisia Ramírez Flores, manifiesta que hasta la fecha se han firmado seis (6) actas administrativas como medidas disciplinarias hacia el personal que ha incurrido en incumplimientos, esperando que con dichas acciones se corrija la situación y se fortalezca la disciplina laboral dentro del Ayuntamiento.

Quedando debidamente asentados, todos los puntos planteados sin necesidad de someterlos a votación, al tratarse de observaciones y solicitudes de carácter administrativo y simple.

No habiéndose registrado más participaciones ni asuntos adicionales que tratar, el Secretario General declaró formalmente concluido el presente punto, continuando con el desarrollo de la sesión -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



Agotados los puntos del orden del día, se procede a clausurar la Vigésimonovena Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria, por parte del Licenciado Carlos Alberto García Gamboa, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Coxcatlán, San Luis Potosí, quien en pleno uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí en su artículo 78, señala que siendo las diecisiete horas del día veintisiete del mes de octubre del año dos mil veinticinco, se da por clausurados los trabajos de la presente sesión y validos los acuerdos aquí tratados, **registrándose en el libro de Gobierno la presente Vigésimonovena Sesión de Cabildo de carácter Ordinaria y dado en el Municipio de Coxcatlán, San Luis Potosí, México; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los usos legales que haya lugar.**-----

----- DAMOS FE.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

LICENCIADO OMAR ALBERTO SONI BULOS

REGIDORA

REGIDORA

**SEÑORA MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ
REYES**

SEÑORA ROSA RESÉNDIZ GUEVARA



REGIDOR

H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.



COXCATLÁN
—AVANZA—
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

REGIDORA

CONTADORA PÚBLICA CESIA YOSELIN
MARTÍNEZ ROMERO

REGIDOR

INGENIERO CLAUDIO FLORES
HERNÁNDEZ



SÍNDICO

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

LICENCIADA DORA CELISIA RAMÍREZ
FLORES



SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2024-2027
COXCATLÁN, S.L.P.

LICENCIADO CARLOS ALBERTO GARCÍA
GAMBOA